



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución de Alcaldía N° 562-2023-MDI

Imperial, 23 de noviembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

El Oficio N° 024-2023-MIMP-AURORA/CEM IMPERIAL, del 14 de noviembre del 2023, presentado por el Profesional en empoderamiento del CEM Imperial, el Informe N° 797-2023-GDSyE-MDI, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, el Informe N° 870-2023-OAJ-MDI, de fecha 21 de noviembre del 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual señala que: las municipalidades son los órganos de Gobiernos Locales, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Constitución Política del Perú declara en su artículo 1°, que la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Asimismo, el inciso 2° del artículo 2°, garantiza que toda persona tiene derecho a la igualdad y que nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, condición económica o de cualquier índole;

Que, el Artículo 45° de la Ley N° 30364 – “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar”, señala como responsabilidad de los gobiernos locales: formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas regionales, locales y comunitarios, para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar;

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 28983 - “Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”, respecto al ámbito de su aplicación tiene por objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad. Asimismo, en su artículo 6° de la citada ley, menciona que los gobiernos locales, adoptan políticas, planes y programas, integrando los principios de manera transversal;

Que, es política de la gestión de la Municipalidad Distrital de Imperial, el reconocer el aporte de las instituciones y ciudadanos/as que, con su quehacer coadyuvan a la prevención de la violencia, a través del empoderamiento de las mujeres, desarrollando las capacidades para que puedan llevar una mejor calidad de vida y autosuficiencia, convirtiéndose en agentes activas de cambio social en sus propias familias y comunidad;

Que, mediante Oficio N° 024-2023-MIMP-AURORA/CEM IMPERIAL, de fecha 14 de noviembre del 2023, la intervención de prevención en empoderamiento económico “mujeres adolescentes y jóvenes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia” del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, solicita el reconocimiento al Club Formándose para la Vida, integrada por mujeres adolescentes y jóvenes del distrito de Imperial, mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 797-2023-GDSyE-MDI, de fecha 20 de noviembre del 2023, la Gerente de Desarrollo Social y Económico solicita que el área competente emita la Resolución de Reconocimiento del Club Formándose para la Vida del Distrito de Imperial, ya que es

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



“Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

necesario reconocer dicho espacio para que los jóvenes puedan sumar acciones y que esto repercuta en una mejora de su calidad de vida;

Que, mediante Informe N° 870-2023-OAJ-MDI, de fecha 21 de noviembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta viable reconocer mediante Resolución de Alcaldía al Club Formándose para la vida del distrito de Imperial, la cual trabaja con jóvenes entre las edades de 14 a 24 años, en situación de pobreza y pobreza extrema, para que las jóvenes puedan sumar acciones y que esto repercuta en una mejora en su calidad de vida, convirtiéndose en agentes de cambio;

Que, estando las facultades conferidas en el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con las visaciones de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Secretaria General y Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- IDENTIFICAR a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar como una problemática que afecta a las y los ciudadanos del distrito de Imperial, limitando su desarrollo personal y social, su bienestar, así como su posibilidad de aportar al progreso de la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER la importancia del bienestar y la participación de las mujeres en la localidad de Imperial, su trabajo constante por salir adelante y trabajar para solucionar los problemas de nuestra comunidad, considerando que la violencia contra las mujeres y sus diversas manifestaciones impactan en sus vidas y dificulta las posibilidades, desarrollo personal, social y económico.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER la CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO del CLUB FORMÁNDOSE PARA LA VIDA DEL DISTRITO DE IMPERIAL, como un espacio seguro para las mujeres adolescentes y jóvenes, donde se capacitan y desarrollan sus habilidades para que puedan tener un mejor proyecto de vida y autosuficiencia, convirtiéndose en agentes activas de cambio social para beneficio de sus propias familias y comunidad.

ARTÍCULO CUARTO.- RECONOCER Y FELICITAR, a las INTEGRANTES del CLUB FORMÁNDOSE PARA LA VIDA DE LA PROMOCIÓN 2021 – 2023, por su destacada participación en los (1) Talleres de habilidades para la vida, (2) Talleres de habilidades vocacionales, (3) Inserción laboral de manera independiente y dependiente, realizado por el Centro de Emergencia Mujer de Imperial del Programa Nacional AURORA, con el apoyo de la Municipalidad Distrital, las mismas que conforman la promoción 2021-2023, según la siguiente relación:

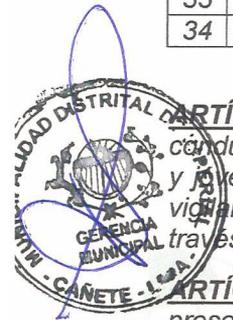
| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | PROMOCION |
|----|--------------------------------------|----------|-----------|
| 1 | CANDELA DE LA CRUZ, JULIA BRIGGIT | 71919935 | 2021 |
| 2 | CASAS GUTIERREZ, ROSARIO DEL PILAR | 74963227 | 2021 |
| 3 | CHAVEZ BAJALQUI, KAROLINE JENIFER | 72470660 | 2021 |
| 4 | CUBILLAS CAMPOS, KATHERINE VICTORIA | 77594192 | 2021 |
| 5 | HUACHO VASQUEZ, BRINE | 76645463 | 2021 |
| 6 | LOPEZ PALOMINO, LISBETH VANESA | 73952413 | 2021 |
| 7 | PEVE GALLEGOS, MAYRA YULIANA | 75205255 | 2021 |
| 8 | REYES MANCHA, VITALIANA BERTHA | 73800376 | 2021 |
| 9 | VICENTE SANCHEZ, JACQUELINE MAYRA | 76455985 | 2021 |
| 10 | YGUIA BAHAMONDE, DAMARIS CESIA | 77681246 | 2021 |
| 11 | ANAYA PERDOMO, LUZ | 62738969 | 2022 |
| 12 | ARAUJO GUZMAN, ANJELI ARIANAA | 60822271 | 2022 |
| 13 | BUSTAMANTE HUAQUISCO, ASHELY | 62877206 | 2022 |
| 14 | CANDELA LEON, MIA DANIELA | 75189198 | 2022 |
| 15 | CHICOMA MEDINA, ESTRELLA RUBI | 76645407 | 2022 |
| 16 | FLORES PAYANO, MAYRA NATHALY | 77156839 | 2022 |
| 17 | HINOSTROZA RODRIGUEZ, ALONDRA THALIA | 74711950 | 2022 |
| 18 | HUANAY DE LA CRUZ, DAYANA | 76616739 | 2022 |
| 19 | HUZCO LEÓN, DIANA | 76530796 | 2022 |

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

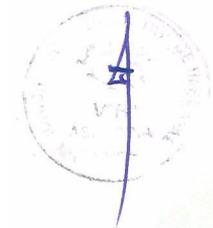
| | | | |
|----|---------------------------------------|----------|------|
| 20 | LAZARO SACSA, ARACELI | 76723451 | 2022 |
| 21 | MANSILLA CARDENAS, ALISSON PAOLA | 76522061 | 2022 |
| 22 | MARTINEZ SACSA, AKEMI AYURI | 76360492 | 2022 |
| 23 | MEDINA SANCHEZ, JENY JANETH | 74714894 | 2022 |
| 24 | MENESES PEVE, ESTHEFANY ISABEL | 75694795 | 2022 |
| 25 | MORAN FUENTES, YOVANA ELIZABETH | 75166831 | 2022 |
| 26 | ROSALES AQUINO, YESIBEL ESTEFANI | 73979544 | 2022 |
| 27 | SANCHEZ ROSARIO, GABRIELA DEL PILAR | 77533901 | 2022 |
| 28 | SANTOS SACSA, LUZ MARIA | 76593716 | 2022 |
| 29 | SARMIENTO OCHOA, MARIA DE LOS ANGELES | 74243719 | 2022 |
| 30 | TASAYCO QUISPE, ADALIZ JENNIFER | 76573231 | 2022 |
| 31 | TORALVA CHUJUTALLI, LARISSA JIMENA | 73790545 | 2022 |
| 32 | VICENTE GARCIA, ROSALINA MILENA | 73830674 | 2022 |
| 33 | VIVAS FERMIN, DIANA MILUZKA | 48994037 | 2022 |
| 34 | ZEGARRA GARCIA, ARACELY JULIA | 76880689 | 2022 |



ARTÍCULO QUINTO.- RECONOCER la iniciativa del club de promover, coordinar, concertar y conducir, de manera eficiente y eficaz la participación de la población de mujeres adolescentes y jóvenes de la comunidad a través de acciones preventivas, promocionales, de incidencia y vigilancia social para enfrentar la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar a través de un trabajo articulado con todos los aliados estratégicos del distrito de Imperial.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE



“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”